Asunción, 26 de marzo de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2014 "ADQUISICION DE MEDIDORES DE NIVEL DE AGUA"ID N° 267931.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/330/2014 de fecha 26 de marzo de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***END INSUMOS Y SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA ESPINOLA con RUC N° 1788380-6***, en la suma total de **Gs.- 32.990.000.- (GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) IVA INCLUIDO,** de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2014 "ADQUISICION DE MEDIDORES DE NIVEL DE AGUA"ID N° 267931,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

Abog. Evelio López
Asesor Jurídico de la Sindicatura

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/330 /2014

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº04/2014 **"ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE NIVEL DE AGUA".**

FECHA : 26/03/2014.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº04/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE NIVEL DE AGUA".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

1. DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NÚMERO DEL PAC	267.931.-
TOTAL DEL PAC	Gs.30.000.000.-
CDP Nº20/2014	Gs.30.000.000.-
PLURIANUALIDAD	NO.-
ANTICIPO	NO.-
NOMBRE DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº04/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE NIVEL DE AGUA".-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR LA TOTALIDAD.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	60 (SESENTA) DÍAS.-

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna UOC/UT-JL 006/2014, de fecha 09/01/2014, por la cual remite a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Unidad de Fiscalización y Supervisión el borrador de la Carta de Invitación Nº04/2014 para la Adquisición de Medidores de Nivel de Agua.
- CI Nº GT/UFS-S/040/2014, de fecha 13/01/2014, por la cual la Unidad de Fiscalización y Supervisión comunica que no encuentra objeciones sobre la Carta de Invitación para la Adq. De Medidores de Nivel de Agua, salvo en las Especificaciones Técnicas , en donde solicita se realice algunas modificaciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº20/2014, de fecha 15/01/2014, por la cual se

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

establece un monto de Gs.30.000.000 (guaraníes treinta millones), para la Adquisición de Medidores de Nivel de Agua.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el lunes 12 de marzo del 2014, estando presentes: Sr. Oscar Escurra (interino) representante de la UOC; Lic. Romilio Alcaraz y Srta. Lucía Cardozo por Auditoría Interna; y el CP Diego Villalba por Sindicatura, quienes en forma conjunta, representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En representación de los oferentes, han estado presentes las siguientes personas: Sra. Andrea Techeira Tito por PROVINDUS S.A.; Sr. Joaquín Ortigoza por END INSUMOS Y SERVICIOS.

FIRMAS INVITADAS

- PROVINDUS S.A.
- EVEREST INGENIERIA S.R.L.
- GOTZE INGENIERIA S.A.
- IRIMAQ S.A.
- ENGINEERING S.A.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
- END INSUMOS & SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA E.
- EMDECO – EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES DE NIDIA CRISTINA BISCOTTI.
- PROVINDUS S.A.

En el referido Acto de Apertura se realizaron observaciones:

- *Ferretería Industrial: la DDJJ de Mantenimiento de Oferta, en el párrafo dice Administración Nacional de Electricidad (ANDE); por otro lado, no establece monto de la garantía en números, si en letras.*

- *La representante de PROVINDUS S.A. menciona que la firma END INSUMOS & SERVICIOS no presenta Autorización del Fabricante; no presenta evidencia de ventas anteriores iguales o superiores a su oferta de productos similares en los últimos dos años (2012 – 2013).*

- *La representante de PROVINDUS S.A. menciona que la firma EMDECO – EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES no presenta Autorización del Fabricante; en la evidencia documentaria de ventas anteriores presentadas, no se visualiza las fechas.*

4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Nº	Oferentes	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
2	END INSUMOS & SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	EMDECO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	PROVINDUS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a la observación consignada en el Acta de Apertura, la UOC procedió a la verificación de dicha observación, y se constató que efectivamente la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., en la "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta", en su según párrafo, consignó de la siguiente manera: ...*dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la* ***Administración Nacional de Electricidad (ANDE)***... Al respecto, la DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Ofertas no puede ser considera puesto que el compromiso es con la ESSAP S.A., lo que podría generar un confusión al momento de su ejecución, en caso de ser aplicado. Asimismo, es importante resaltar que dicha documentación es de carácter sustancial, lo cual no podrá ser salvado y que en caso de rectificarse, estaría afectando la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

Sobre este punto, se trae a colación el siguiente artículo:

Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, ***Artículo 58º****: ...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.-*

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	~~39.135.460~~
2	END INSUMOS & SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA	32.990.000
3	EMDECO	45.757.800
4	PROVINDUS S.A.	36.770.000

Observación: la oferta de la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., se indica en el cuadro a modo descriptivo a

Lic. Franco J. Torres V.
Dpto. de Contrataciones

los efectos de visualizar el monto de su oferta.

Posteriormente la UOC procedió a agrupar las ofertas con las propuestas económicas de menor a mayor, a fin de verificar las demás documentaciones de carácter formal (no sustancial). Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones, en atención al Art. 59, del Decreto Nº21909/03, que reglamenta la ley Nº2051/03, "De Contrataciones Públicas", remitió nota a la firma END INSUMOS & SERVICIOS con plazo de contestación de 24 (veinticuatro) horas, a los efectos de requerir lo siguiente:

Fecha 14/03/2014:

Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC): ítem 20. – Inc. D) Experiencia:

- *Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares, referentes a contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al 30% del monto total ofertado, en los dos últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*

Anexo ***B – Datos de la Contratación (DDLC): ítem 20. – Inciso b) Capacidad Financiera:***

- *presentar Balance de los tres (3) últimos años (2010, 2011, 2012).*

Fecha 18/03/2014:

Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC): ítem 12. – Autorización del Fabricante:

- *Presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del bien ofertado.*

Al respecto, el oferente dio cumplimiento satisfactorio al requerimiento, dentro del plazo establecido por la convocante.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)*		*Endeudamiento (Promedio de los 3 años)*		*Rentabilidad (Promedio de los 3 años)*		*PONDERACIÓN*
END INSUMOS Y SERVICIOS	*86,9*	*cumple*	*0,01*	*cumple*	*0,29*	*cumple*	***CUMPLE***

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio delos últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

7. EVALUACIÓN TÉCNICA

La Unidad Operativa de Contrataciones a través de la Comunicación Interna UOC/589/2014, de fecha 17/03/2014, remitió a la UNIDAD DE FISCALIZACION SUPERVISION DE OBRAS, dependiente de la Gerencia Técnica, las documentaciones de carácter técnicos presentadas por los oferentes, además de las requeridas por esta Unidad Operativa de Contrataciones, para su verificación.

Al respecto, la Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras, dependiente de la Gerencia de Técnica, remitió su informe técnico a través de la Comunicación Interna GT/UFS-S/306/2014, en la cual señala lo siguiente: *En relación a la COMUNICACIÓN INTERNA UOC/589/2014, mediante la cual se remiten a esta Unidad la Documentación Técnica presentada por los oferentes: PROVINDUS S.A. de Asunción Paraguay*

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Presidencia - ESSAP S.A.

*y END INSUMO & SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA de Luque Paraguay, se puede señalar que los productos ofertados **cumplen** con las Especificaciones Técnicas preparadas para el efecto.*

8. CUADRO DE LA OFERTA MAS CONVENIENTE

OFERENTE: "END INSUMOS Y SERVICIOS" DE JOAQUIN ORTIGOZA			
Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total (IVA incluido)
1	1	13.995.000	13.995.000
2	1	6.000.000	6.000.000
3	1	9.000.000	9.000.000
4	1	3.995.000	3.995.000
TOTAL			**32.990.000**

9. CONCLUSIÓN

Conforme las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº04/2014 "ADQUIDICIÓN DE MEDIDORES DE NIVEL DE AGUA"** y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma ***END INSUMOS & SERVICIOS,*** reúne las condiciones más convenientes para la Essap S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su informe y consideración, trayendo a colación el Artículo 27º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Por todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente.

Sr. Oscar A. Escurra Báez
Funcionario de la UOC

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.